



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Luis Miguel .

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número **COTAIP/295/2018**, folio PTN: **00850218**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó **Luis Miguel .**, con fecha 27 de junio de 2018, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/397-00850218**, que a la letra dice:-----

**“Expediente: COTAIP/295/2018
Folio PNT: 00850218**

Acuerdo COTAIP/397-00850218

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Luis Miguel .**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

~~Conste.~~

ANTECEDENTES

1. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Luis Miguel .** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos **“Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).**--
2. En atención a la solicitud de información con número de folio **00850218**, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se requirió mediante Circular **COTAIP/026/2018**, a las Secretarías, Direcciones y Coordinaciones que integran el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, quienes se pronunciaron en términos de los oficios que se adjuntan al presente, los cuales se



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

enlistan a continuación, concluyendo que no generaron, procesaron, ni suscribieron contrato con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V:

- **Oficio PM/SP/0133/2018**, signado por L.C.P. Y F. Fredy De La Cruz Magaña, Secretario Particular, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SA/1491/2018**, signado por el M.D. Ulises Chávez Vélez, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio ST-342-2018**, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CM/SFOP/1438/2018**, signado por el Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DF/UAJ/1267/2018**, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DP/SPP/1171/2018**, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DOOTSM/3998/2018**, signado por el Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DA/2301/2018**, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAJ/SAJ/0558/2018**, signado por el Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DD/0281/2018**, signado por el Lic. Alejandro Aysa Lastra, Director de Desarrollo, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DECUR/1083/2018**, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DPADS/635/2018**, signado por el MAPP. Alberto Caso Becerra, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAC-099-2018**, signado por el Lic. Wilbert Torres López, Director de Atención Ciudadana, constante de 01 foja, escrita por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- **Oficio CA/069/2018**, signado por el Mtro. Domingo León Peralta, Encargado de la Coordinación General de Asesores constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio CS/0660/2018**, signado por el Dr. Elín González Baños, Coordinador de Salud de Centro, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio CGIICSYRP/173/2018**, signado por la Lic. María de Lourdes López de Dios, Coordinadora General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGSM/0673/2018**, signado por el Lic. Luis Arturo Mier y Concha Rosas, Coordinador General de Servicios Municipales, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio CDP/0121/2018**, signado por el Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales, Coordinador de Desarrollo Político, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio IMPLAN/307/2018**, signado el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio CMI/181/2018**, signado por la Arq. María del Rosario Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DFET/508/2018**, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Fomento Económico y Turismo, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio INMUDEC/367/2018**, signado por el PROF. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio SMDIF/DIR/0353/2018**, signado por el Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DAM/SAyP/535/2018**, signado por la L.C.P. Manuela Alicia Falconi de la Fuente, Directora de Atención a las Mujeres, constante de 01 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DAI/166/2018**, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas, constante de 01 foja escrita por su anverso.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 318 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- **Oficio CSAS/UJ/1898/2018**, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), constante de 01 foja escrita por su anverso.

Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, cabe señalar que en esta Coordinación no se han suscritos ni generados contratos con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V. del 28 de junio de 2017 al 28 de junio de 2018, por tal motivo nos encontramos impedidos jurídicamente para proporcionar la información interés del solicitante.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Luis Miguel** . por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos **“Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).**-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Luis Miguel** ., en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuestas otorgadas, mediante los oficios: PM/SP/0133/2018, SA/1491/2018, ST-342-2018, Oficio CM/SFOP/1438/2018, Oficio DF/UAJ/1267/2018, Oficio DP/SPP/1171/2018, DOOTSM/3998/2018, DA/2301/2018, DAJ/SAJ/0558/2018, DD/0281/2018, DECUR/1083/2018, DPADS/635/2018, DAC-099-2018, CA/069/2018, CS/0660/2018, CGIICSYRP/173/2018, CGSM/0673/2018, CDP/0121/2018, IMPLAN/307/2018, CMI/181/2018, DFET/508/2018, INMUDEC/367/2018, SMDIF/DIR/0353/2018, DAM/SAyP/535/2018, DAI/166/2018, CSAS/UJ/1898/2018, descritos en el punto 2 de los antecedentes del presente acuerdo, los cuales se adjuntan para que formen parte del mismo. Documentos públicos, en los cuales se advierte que esas Dependencias atendiendo al principio de máxima publicidad, se pronunciaron respecto de la información pretendida por la parte interesada, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, y con los cuales se atiende en todos sus extremos la solicitud realizada por quien dijo llamarse Luis Miguel .-----

Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es del (7MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro en el



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Rubro de solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas en el rubro "Buscar por folio o por nombre" con solo ingresar su número de folio **F00850218** o su nombre **Luis Miguel .**, así como a través de los estrados electrónicos del Portal de Transparencia y estrados físicos ubicados en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centro.-----

Cabe hacer mención, que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el **Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Luis Miguel .**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Luis Miguel .**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Ataste de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diez de julio del año dos mil dieciocho.-----

-----**Cumplase.**

**Expediente: COTAIP/295/2018 Folio PNT: 00850218
Acuerdo COTAIP/397-00850218”**

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las catorce horas del día diez de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morales y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 21
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villa hermosa, Tab., a 29 de Junio de 2018

Circular N°: COTAIP/026/2018

Folio PNT: 00850218

Expediente N°: COTAIP/295/2018

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES Y COORDINADORES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En respeto al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 00850218**, presentada por quien dijo llamarse **Luis Miguel**, en la que requiere lo siguiente:

“Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..” (sic)

Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, de conformidad con lo siguiente a más tardar a las 14:00 horas del día miércoles 04 de julio del año en curso.**

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar a más tardar a las 12:00 horas del día lunes 02 de julio del presente año, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información;** señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 02 de julio del presente año, el lugar**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esquina Progreso
Col. Alameda Sur CP. 86100, Villahermosa Tabasco
Tel. Directo 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

Por otro lado, en caso de considerar que la información requerida recae dentro de alguno de los supuestos de "Clasificación de la Información" ya sea como Confidencial o Reservada, deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día miércoles 04 de julio de 2018, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; así mismo, dentro del término antes señalado, deberá informarse, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día lunes 02 de julio de 2018. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

ATENTAMENTE



LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLAHERMOSA, TAB. MEX. 02 de julio de 2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CIPIDE CENTRO

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento, Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

PRESIDENCIA Secretaría Particular

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Número de Oficio: PM/SP/0133/2018

Asunto: Respuesta a Circular No. COTAIP/026/2018
Villahermosa, Tabasco, a 29 de junio de 2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Dentro del término legal concedido y de conformidad al Circular COTAIP/026/2018, No. Folio **PNT 00850218** en respuesta a la solicitud por quien dijo llamarse "Luis Miguel", **Detalle los números de contratos que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. DE C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (sic)**

Hago de su conocimiento que esta Secretaría Particular no se genera o procesa la información solicitada por el interesado.

Y reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Artículo 30 y 31, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C.P. Y F. FREDY DE LA CRUZ MAGAÑA
SECRETARIO PARTICULAR**

C.C.P.- C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
ARCHIVO.- L'FDCMIL'GHM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

SECRETARÍA PARTICULAR
Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

RECIBIDO

02 JUL 2018

10:33 Coy

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Teléfono: 310-32-32 ext. 1106
www.villahermosa.gob.mx

Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P.86035, Villahermosa, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Secretaría del Ayuntamiento

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO No. SA/1491/2018

EXP. NUM. COTAIP/295/2018

Folio PTN: 00850218

Villahermosa, Tab., a 03 de julio 2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su circular COTAIP/026/2018, recibida el 29 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación a lo solicitado por el interesado que dijo llamarse LUIS MIGUEL, en específico:

“Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. DE C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta ejercer..” (sic)

Al respecto:

Me permito informar que esta Secretaria del Ayuntamiento no ha generado, suscrito o procesado contrato alguno con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., durante el periodo del 28 de junio de 2017 al 28 de junio del año en curso, situación por la cual no es posible proporcionar la información solicitada por el peticionario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.D. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. C. Casilda Ruíz Agustín, Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo/ Minutario.

M.D. UCHV / L'MDC

Secretaría del Ayuntamiento
Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035,
Tel. 310 3232Ext1133, 1134, Villahermosa, Tabasco. México

05 JUL 2018
1328
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Secretaría
Técnica**

**"2018, Año del V Centenario del Encuentro
de Dos Mundos en Tabasco"**

OFICIO: ST-342-2018

Villahermosa, Tab. A 29 de Junio de 2018

**LIC. MARY CÁRMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PRESENTE.**

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido de la circular **COTAIP/026/2018** de fecha 29 de Junio del presente año, signado por usted, en relación a la solicitud de información requerida por quien dijo llamarse **"Luis Miguel"** relativa a: "Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificano, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliacion de vigencia, o de monto, asi como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta ejercer..(SIC)" ¿Cómo desea recibir la información? "Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localizacion de la informacion y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de soljitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento, que esta Secretaría Técnica a mi cargo, no ha procesado, ni generado, ni suscrito contrato con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V.

Esta Secretaría Técnica reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

**ING. EMILIANO BARCELÓ MONROY
SECRETARIO TÉCNICO**

Stamp: H Ayuntamiento 2016-2018
02 JUL 2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
(II) CENTRO 2016-2018
SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p. C. Casilda Ruiz Agustin, Presidenta Municipal de Centro.
c.c.p. Archivo

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 08635,
Tel. 3164254/1120, 1202, 1122, Villahermosa, Tabasco. México.



Contraloría Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio: **CM/SFOP/1438/2018**

Asunto: Atención de circular

Villahermosa, Tabasco a 3 de julio del 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a la circular COTAIP/026/2018 recibida el 29 de junio de 2018, para efectos del cumplimiento de la solicitud de acceso a la información pública con folio PNT No. 00850218 y expediente COTAIP/295/2018, presentado por quien dijo llamarse: **Luis Miguel**, relativa a:

"Detalle de los número de contrato que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX, S.A. DE C.V.**, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que falta por ejercer..."(SIC)

Al respecto, con fundamento en los artículos 4 y 6 sexto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en las facultades previstas en el 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 133 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le informo que en los registros de este Órgano Interno de Control no se cuenta con la información solicitada a la presente fecha.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL



C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín- Presidenta Municipal por ministerio de ley. Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC. RAUD / L.A. ARH



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Dirección
de Finanzas**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Villahermosa Tabasco, a 03 de julio de 2018

Oficio: DF/UAJ/1267/2018

Asunto: Contestación a la Circular número
COTAIP/026/2018.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención a la Circular número COTAIP/026/2018 de fecha 29 de junio del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos.

Expediente número: COTAIP/295/2018	Follo PNT: 00850218	Solicitante: Luis Miguel
--	-------------------------------	------------------------------------

Información Solicitada: **"Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V. especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..."(Sic).**

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, ésta Dirección informa que, de conformidad con la fracción XXV del artículo 107 antes citado y al ser esta dependencia una **autoridad municipal financiera** no cuenta con la facultad de suscribir contratos o convenios de naturaleza relativa a obra pública; sin embargo, derivado del análisis y revisión al sistema de registros contables, no se encontró registro contable alguno en favor de la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V, por lo que esta dependencia municipal, no ha erogado pago alguno a la citada empresa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Edgar Thomas Barria
Director**



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

C.c.p. Archivo / Minutario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Programación

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Oficio: DP/SPP/1171/2018

Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 02 de Julio de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al Circular COTAIP/026/2018, de fecha 29 de Junio de 2018, mediante el cual expone la petición el interesado, **Luis Miguel**, quien solicita lo siguiente:

“Detalle los número de contrato que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX S.A. de C.V.**, especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..” (Sic)

Al respecto, le informo que esta Dirección no tiene contratos vigentes con la empresa **CONSCREMEX S.A. de C.V.**

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación



**DIRECCIÓN
DE PROGRAMACION**



C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín. - Presidenta Municipal de Centro- Para su superior conocimiento. Presente



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Julio de 2018

Oficio Número: DOOTSM/3998/2018

ASUNTO: **Requerimiento de Informe solicitado por LUIS MIGUEL.**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.

Coordinadora de Transparencia y Acceso

A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Presente.

En atención a la Circular No.: COTAIP/026/2018 de fecha 29 de junio del año en curso, en el que se recibió a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema de Infomex, relativa a:

Expediente número: COTAIP/295/2018

Folio PNT: 00850218

Nombre del Interesado: LUIS MIGUEL.

Información solicitada: "Detalle los números de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer.." (sic)

Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del Sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Informe: Que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no ha generado ni procesado, ni suscrito ningún contrato con la empresa **CONSCREMEX, S.A. de C.V.**, durante el periodo del 28 de junio de 2017 al 28 de junio de 2018. Por tal motivo, no se le puede brindar la información al solicitante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

A q. Adrián Ramses Sánchez Tenorio
Director



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

- C.c.p - Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asesoría Jurídica del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco - Para conocimiento
- C.c.p - Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Secretario del Comité de Transparencia y Contralor Municipal de este Ayuntamiento, Para conocimiento.
- C.c.p - Lic. Bernardo Membreño Cacep - Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
- C.c.p - Lic. Karla Yaneth Yzaguirre Cruz - Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
- c.c.p.- Archivo/Expediente.
- A'ARST/L' BMC/L'KYIC/zds.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundo en Tabasco".

OFICIO NÚMERO: OA/2301/2018

EXPEDIENTE NÚMERO: COTAIP/295/2018

FOLIO PNT: 00850218

ASUNTO: El que se indica

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Julio de 2018

LICDA. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

En atención a la circular número COTAIP/026/2018, de fecha 29 de Junio de 2018, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse Luis Miguel, bajo número de folio 00850218, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...Detalle los números de contrato que contengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si ha suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..." (Sic);** en este sentido, le informo en esta Dirección de Administración no ha generado ni procesado la información al respecto, toda vez que no ha suscrito contrato alguno con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V. durante el periodo del 28 de Junio de 2017 a la presente fecha, tomando como referencia el criterio 9-13 emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el cual copiado a la letra se lee: **"...Periodo de búsqueda de la información, cuando no se precisa en la solicitud de información. El artículo 40, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada..."**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO CUNNINGHAM CHÁVEZ
DIRECTOR



C.C.P.- C. CASILDA RUIZ AGUSTIN - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LIC RICARDO URRUTIA DIAZ - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO
L'JFCC/M'LDGC*

Av. Paseo Tabasco 1401.
Tabasco 2000.
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32

Para un mejor municipio



Dirección de Asuntos Jurídicos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

OFICIO No. DAJ/SAJ/0558/2018
EXP. NUM. COTAIP/295/2018

Villahermosa, Tabasco, a 09 de julio 2018

**LIC MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E**

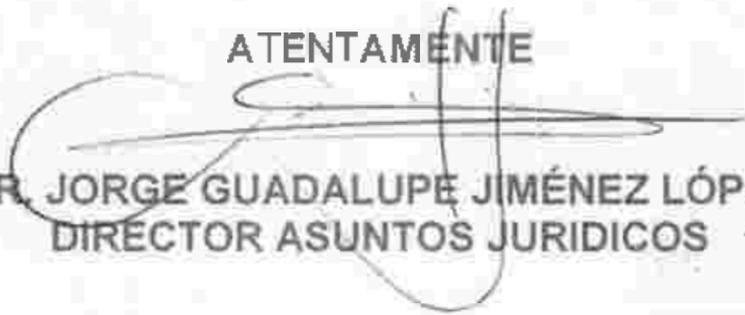
En atención a la circular COTAIP/026/2018, expediente COTAIP/295/2018, folio 00850218, mediante el sistema infomex, recibido el 29 julio 2018, el cual solicita se dé el cumplimiento a lo requerido por el interesado Luis Miguel, respecto a;

"Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV, especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, sin han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer.." (sic)

Expongo lo siguiente, en esta área no se genera o procesa la información solicitada por el interesado, lo anterior de acuerdo a mis atribuciones previstas en los artículos 194 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2021

DIRECCION DE
ASUNTOS JU.

C.C.P. - C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutero.
DR. JGJLA/IJLH/ L'KJZB





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
el Ayuntamiento de Centro

Dirección de Desarrollo

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco. 02 de julio de 2018

OFICIO No. DD/0281/2018

ASUNTO: ENVÍO INFORME

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a la circular número COTAIP/026/2018 de fecha 29 de junio de 2018, deducido del expediente COTAIP/026/2018 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT:00850218 realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo prevé los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efecto de verificar si se cuenta con la información solicitada por quien dijo llamarse Luis Miguel, relativa a:

"Detalle los número de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. DE C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa y monto que hace falta por ejercer..." (SIC)

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00850218, presentada por quien dijo llamarse Luis Miguel, me permito informar a la Coordinación a su cargo que esta Dirección de Desarrollo a mi cargo no ha generado, ni procesado, o suscrito ningún contrato con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V. a la fecha de la solicitud, por tal motivo no se tiene la información a la que hace referencia el solicitante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~LIC. ALEJANDRO AYSA LASTRA
DIRECTOR DE DESARROLLO~~



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO

02 de Julio de 2018

02 JUL 2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

c.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro.
AAL/DCEL

RECIBIDO

B. S. C. [Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Educación, Cultura
y Recreación

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO No.: DECUR/1083/2018
ASUNTO: RESPUESTA COTAIP-026-2018

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 02 DE JULIO 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En relación a la circular COTAIP/026/2018, expediente COTAIP/295/2018 y folio PNT: 00850218, para atender la solicitud requerida por Luis Miguel donde solicita "Detalle los número de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa y monto que hace falta por ejercer".

Hago de su conocimiento que esta dirección de Educación, Cultura y Recreación no ha celebrado contrato con la empresa antes mencionada, por lo cual no genera ni procesa la información solicitada por el usuario sobre el detalle de los números de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa y monto que hace falta por ejercer.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE

Aurora Alday Castañeda
MTRA. AURORA ALDAY CASTAÑEDA
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN

C.P.P.- Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez- Subdirector Administrativo de la DECUR.- Presente
C.P.P.- Lic. Jessica I. Reyes Romero- Para su conocimiento
C.C.P.- Archivo/Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
4 de Agosto 2014-2018

Dirección de Protección
Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO: DPADS/635/2018
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 02 de julio de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a su circular COTAIP/026/2018, expediente número COTAIP/295/2018, Folio PNT: 00850218, relativa a la solicitud de quien dijo llamarse Luis Miguel, donde me solicita información consistente en "Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer" recibido en esta Dirección con fecha 29 de junio del presente año, me permito informarle al respecto que:

De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, está Dirección a mi cargo no genera dicha información.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que la información solicitada no se ha generado, adquirido ni procesado en esta Dirección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

MAPP. ALBERTO CASO BECERRA
DIRECTOR

RECIBIDO

02 JUL 2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de
Atención Ciudadana

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; a 02 de Julio de 2018

OFICIO: DAC-099-2018

Circular Número: COTAIP/026/2018

Expediente número: COTAIP/295/2018

Folio PNT: 00850218

ASUNTO: Requerimiento de Información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:**

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, con número de folio citado al rubro, presentada por: **Luis Miguel**, relativa a **"Detalle los números de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificando fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer."** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

Por lo antes referido, por el C. **Luis Miguel**, le informo lo siguiente, que en esta **Dirección de Atención Ciudadana a mi cargo, no generamos Contratos con la Empresa Conscremex S.A. de C.V. de ninguna índole antes referida, además que no corresponde a la Atribuciones conferidas en el Artículo 94 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en los Artículos 115, 65 y 29 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Wilbert Torres López
Director de Atención Ciudadana**

C.c.p C. Casilda Ruiz Agustín -Presidenta Municipal de Centro -Para su superior conocimiento
Lic. Erika Cruz Jiménez -Analista y Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Archivo/Minutero





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco"

OFICIO: CA/069/2018

ASUNTO: el que se indica

Villahermosa, Tabasco a 02 de julio 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a la circular **COTAIP/026/2018** de fecha 29 de junio 2018, para efecto de atender número de expediente de control interno **COTAIP/295/2018**, con número de folio **00850218**, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a lo requerido por el interesado **LUIS MIGUEL** respecto a:

"Detalle los números de contrato que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX S.A. de C.V.**, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer." (Sic).

Señalando que desea recibir la información, por medio del propio **INFOMEX** de la **PNP**.

Expongo lo siguiente, en esta área no se genera o procesa la información solicitada por el interesado. De acuerdo a las atribuciones de la Coordinación General Asesores contenidas en el artículo 38, del reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Domingo León Peralta
Encargado de la Coordinación General de Asesores

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín. -Presidenta Municipal de Centro. - para su conocimiento
C.c.p Archivo



Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P.86035, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 310-32-32 ext. 1100
www.villahermosa.gob.mx

"2018, Año del V Centenario de encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Oficio: CS/660/2018.
Villahermosa, Centro, 02 de julio de 2018.

Asunto: Respuesta de solicitud de información .

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a la circular número; COTAIP/026/2018, del expediente número; COTAIP/295/2018 y con número de folio PNT No 00850218 de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se presentó quien dijo llamarse Luis Miguel, requiere lo siguiente;

"Detalle los numero de contrato que tenga vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. DE CV., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto que ha sido pagado en la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer.." (Sic).

De lo anterior y de acuerdo a las atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en sus Artículos; 71, 72, 73, 74, 75 y 76, me permito informar que esta Coordinación a mi cargo, no genera la información solicitada relacionada a contratos con la empresa CONSCREMEX S.A. DE CV.

Sin otro particular, hago llegar mis saludos. Quedo de usted.

ATENTAMENTE.

DR. ELIN GONZÁLEZ BAÑOS.
COORDINADOR DE SALUD DE CENTRO.



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN
DE SALUD

C C P Lic. Casilda Ruiz Aguiar - Presidente Municipal de Centro -Para su superior conocimiento.
C C P Archivo/Minuando
C C P DR. EGB/LIC. KESOR/LIC OGP





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a lunes 02 de julio de 2018

Oficio: **CGIICSYRP/173/2018**

Asunto: Respuesta a Circular

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En respuesta a su circular número **COTAIP/026/2018**, recibido en fecha 29 de junio del presente año, relativo al expediente número **COTAIP/295/2018**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de **Folio PNT: 00850218**, le informo que, revisados los archivos físicos y electrónicos, esta Coordinación General no ha suscrito o procesado contrato con la empresa **CONSCREMEX SA DE CV**. Así mismo no ha recibido u obtenido por ningún otro medio, o por alguna dependencia de este H. Ayuntamiento el contrato con la empresa mencionada por el solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Lourdes López De Dios

Lic. María De Lourdes López De Dios
Coordinadora General



C.C.P.- C.Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para Superior
Conocimiento
c.c.p.- Archivo/Minutario
MLLD/LA

Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco

Teléfono: 310-32-32 Ext. 1125 Directo: 316-46-68
coordinaciongeneralcs@gmail.com | www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos

Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO NÚMERO: CGSM/0673/2018

Villahermosa, Tabasco a 03 de julio de 2018

Asunto: Respuesta solicitud de información.

03 JUL 2018
Mabelita 15:00 hrs
COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA
ACESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención a su circular número COTAIP/026/2018 de fecha 29 de junio del presente año, con expediente número COTAIP/295/2018, Folio PNT: 00850218, con relación a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse Luis Miguel, relativa a:

"Detalle los números de contacto que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de termino de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el numero de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..". (Sic.)

Al respecto, hago de su conocimiento que, en esta Coordinación General de Servicios Municipales, no se ha generado, procesado, ni suscrito contrato con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V durante el periodo del 28 de junio del 2017, al 28 de junio de 2018; por lo tanto, esta Coordinación a mi cargo, queda imposibilitada para otorgar la información que requiere el solicitante.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mia y Concha V.
LIC. LUIS ARTURO MIER Y CONCHA ROSAS
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín, - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Oraly Obdulia Moreno Alberto. - Enlace con Transparencia de la CGSM. -Presente
c.c.p. Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Desarrollo Político

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO No. CDP/0121/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 02 DE JULIO DEL 2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En atención a su circular número **COTAIP/026/2018**, Folio Numero: **00850218**, con Número de Expediente: **COTAIP/295/2018**, respecto a la solicitud presentada por el **C. Luis Miguel**, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema **INFOMEX** de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicita:

“Detalle los números de contratos que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX S.A. de C.V.**, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..” (sic).

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; le informo que esta coordinación a mi cargo, no genera, ni procesa la información solicitada, ya que no está dentro de las atribuciones de esta coordinación de acuerdo al artículo 57 del reglamento a la Administración Pública de Municipio de Centro.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MORALES
COORDINADOR**



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO POLÍTICO



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

02 JUL 2018

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidente Municipal de Centro. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO NÚMERO . IMPLAN/307/2018

ASUNTO: Contestación a requerimiento de información.
Villahermosa, Tab., a 02 de Julio de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez

Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.

PRESENTE.

En atención a su circular **COTAIP/026/2018**, de fecha 29 de junio de 2018, en la que me pide información relativo a: **"Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..." (Sic.).** Solicitud hecha por quien dice llamarse **Luis Miguel**.

Al respecto me permito comunicarle que de la información petitionada, se desprende que este Instituto no genera, procesa, ni documenta la información solicitada, toda vez que no se deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, contenidas en el artículo 3 del reglamento Interior de este Instituto y por tal motivo no se entrega información relacionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO
Director del IMPLAN Centro



C.c.p.- C. Casilda Ruiz Agustín, Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Modernización e Innovación

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa Tabasco, 02 de Julio de 2018

Oficio Numero: CMI/181/2018

Asunto El que se indica

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.**

En atención a la Circular COTAIP/026/2018 de fecha 29 de Junio del presente año, donde a petición y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse **LUIS MIGUEL**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, con número de folio PNT 00850218 y número de expediente COTAIP/295/2018 relativa a.

“Detalle los números de contrato que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX S.A de C.V.**, especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer..”

Derivado de lo anterior, me permito informar que dentro de las atribuciones de esta Coordinación a mi cargo, no se generará ni se procesa la información solicitada.

Sin otro particular, me despido de usted, enviando un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**ARQ. MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ YEE
COORDINADORA DE MODERNIZACION E INNOVACION**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.
COORDINACIÓN DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustin.- Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro.- Para Superior Conocimiento
C.c.p. Archivo.

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 03 DE JULIO DE 2018

OFICIO: DFET/508/2018
ASUNTO: Contestación

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE

En atención a su circular número COTAIP/026/2018 de fecha 29 de Junio de 2018, mediante el cual hace referencia que dio inicio al expediente número COTAIP/0295/2018 con número de folio PNT: 00850218, solicitud de información presentada por quien dijo llamarse Luis Miguel, relativa a: "DETALLE LOS NUMEROS DE CONTRATO QUE TENGAN VIGENTES CON LA EMPRESA CONSCREMEX S.A. DE C.V., ESPECIFICANDO FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINO DE VIGENCIA, SI HAN SUSCRITO CONTRATOS MODIFICATORIOS, DE AMPLIACION DE VIGENCIA, O DE MONTO, ASI COMO EL NUMERO DE CONTRATO, MONTO QUE HA SIDO PAGADO A LA CITADA EMPRESA Y MONTO QUE HACE FALTA POR EJERCER".

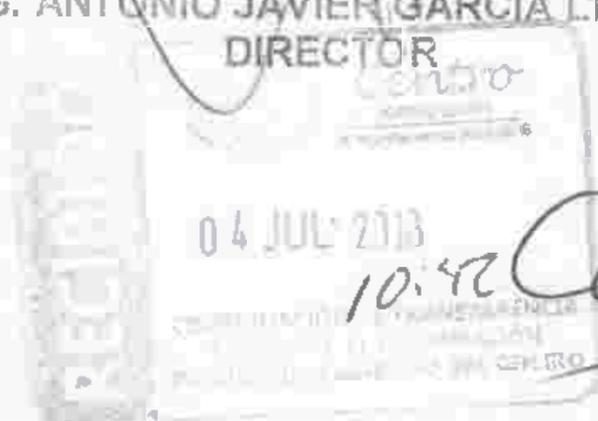
Por lo anterior, se le informa que esta Dirección de Fomento Económico y Turismo no ha generado, procesado o suscrito contrato alguno con la empresa CONSCREMEX S.A. DE C.V. desde el 22 de junio de 2017 a la fecha de la solicitud, por lo cual no es posible remitir la información solicitada por quien dijo llamarse LUIS MIGUEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
DIRECTOR

C.c.p. Archivo
L'ACCC



Oficio No. INMUDEC/367/2018
Villahermosa, Tab., a 29 de Junio de 2018

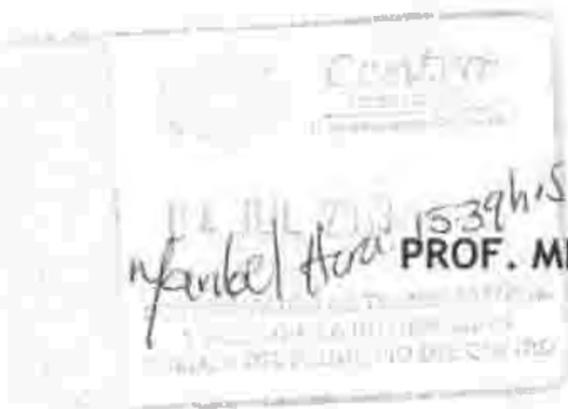
**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.**

En atención a su circular COTAIP/026/2018, en relación con la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse **Luis Miguel**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, con número de folio PNT N° 00850218 y número de expediente de control interno COTAIP/295/2018 en la que requiere lo siguiente :

“Detalle los números de contrato que tengan vigente con la empresa CONSCREMEX S.A de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer” (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento que este Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC), No genera ni procesa la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**PROF. MIGUEL ANGEL CASTILLO HERNANDEZ
COORDINADOR**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE.**

c.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- PRESIDENTA MUNICIPAL
c.c.p. Archivo
LIC. RDVB





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco. A 3 de Julio de 2018 .

Oficio No.: SMDIF/DIR/0353/2018.

Asunto: Se envía respuesta a su oficio núm. COTAIP/026/2018.

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Centro
Presente:

De acuerdo a su petición de fecha 29 de junio de 2018, con oficio No. COTAIP/026/2018; Expediente No. COTAIP/295/2018. Folio PNT: 00850218, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 00850218**, presentada por quien dijo llamarse **Luis Miguel**, en la que se requiere lo siguiente:

"Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de CV., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer.."(sic)

Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Hago de su conocimiento que referente a su solicitud, esta Dirección del DIF Municipal de Centro a mi cargo, no genera ni procesa esta información requerida por el solicitante. Lo anterior para los trámites administrativos a que haya lugar.

A efecto de dar cumplimiento a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo.
Director del DIF Centro.

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustin.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su Superior Conocimiento.
Aezc/ Dahh





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Samostodos

Dirección de Atención a las Mujeres

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco".

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Junio del 2018

OFICIO: DAM/SAyP/535/2018

ASUNTO: Circular COTAIP/026/2018

REFERENCIA: Expediente Núm: COTAIP/295/2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En respuesta a la Circular mencionada en referencia, recibida con fecha 29 de junio del año en curso, relativa al expediente No. COTAIP/295/2018, con No. de Folio: PNT No. 00850218, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información, relativa a "Detalle los números de contratos que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer...".(Sic), Señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, hago de su conocimiento que de que conformidad con lo estipulado en los artículos 94 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 214 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, la Dirección de Atención a las Mujeres, no genera, procesa o ejecuta la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Archivo:
LCP/MAFF/JMR

ATENTAMENTE

L.C.P. MANUELA ALICIA FALCONI DE LA FUENTE
DIRECTORA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
CENTRO
DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS MUJERES

Calle Cerrada de Tlaxcala No. 105, Col Nueva Villahermosa,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86070 Tel 9933 165201

www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Junio de 2018.

OFICIO: DAI/ 166/2018.

ASUNTO: Envío de Información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a su circular número **COTAIP /026/2018** de fecha **29** de los presentes, hago de su conocimiento que esta Dependencia no ha celebrado ningún contrato con la empresa **CONSCREMEX, S.A. DE C.V.**

Por tal motivo no contamos con la información siguiente:

Detalle los números de contrato que tengan vigentes con la empresa **CONSCREMEX, S.A. DE C.V.** especificando fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa y monto que hace falta por ejercer.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TEC. RICHARD GALLARDO DE LA CRUZ
DIRECTOR



C.c.p. C.Casilda Ruiz Agustín.-Presidenta Municipal.- Para superior conocimiento
C.c.p. Archivo





"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

No. OFICIO: CSAS/UJ/1898/2018.

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información VILLAHERMOSA, TABASCO; A 30 DE JUNIO DE 2018.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ.

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio De Centro.

PRESENTE.

En respuesta a su Circular COTAIP/026/2018 de fecha 29 de Junio del presente año, relativo al expediente número COTAIP/295/2018 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX - Tabasco: 00850218 que hizo valer quien dijo llamarse Luis Miguel., la cual consiste en:

"Detalle los numero de contrato que tengan vigentes con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V., especificando, fecha de inicio, fecha de término de vigencia, si han suscrito contratos modificatorios, de ampliación de vigencia, o de monto, así como el número de contrato, monto que ha sido pagado a la citada empresa, y monto que hace falta por ejercer.."(Sic)

Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45 fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4,6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131,147 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; me permito informarle que esta Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento no tiene en sus registros ningún contrato con la empresa CONSCREMEX S.A. de C.V. por lo que no posee ningún dato al respecto de la información requerida por el solicitante Luis Miguel.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Stamp: Centro Somos todos, 05 JUL 2018, 12:09, ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Ing. Benjamín Adalberto Quiles León

ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN COORDINADOR



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, 2016-2018 SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CENTRO COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p C. Casilda Ruiz Agutín.-Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento C.c.p. Archivo/Minutario L'BAQL/ L'FAC/ L'GAMM

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080 Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.